



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2460

*Pleno - Aprobación inicial de la propuesta de modificaciones, competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2019 (Exp. 0426-2019-000001)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 18 de marzo de 2019, adoptó, entre otros el acuerdo de aprobación provisional de las siguientes modificaciones presupuestarias:

**Primero.** Aprobar provisionalmente la adición, conforme la memoria correspondiente, en el anexo previsto en la base de ejecución 22ª del vigente presupuesto, a cargo de los programas presupuestarios 91200 Órganos de Gobierno, 43900 Comercio e Industria, 92201 Servicio de Cooperación y Asistencia a los Municipios, 23100 AGA del departamento de Bienestar Social y Familia de las ayudas nominativas que constan en el expediente.

**Segundo.** Autorizar el cambio de finalidad de la subvención nominativa prevista inicialmente en el vigente presupuesto insular, a favor de la Asociación Leader Menorca, a fin de financiar la adquisición de una cúpula portátil, con todo el equipamiento necesario, para la proyección de vídeos en 360º, por un importe máximo de 30.000,00 €

**Tercero.** Subsancar el error en la plantilla del Consejo Insular de Menorca incluyendo una plaza de auxiliar de enfermería en el programa 23133 de Residencia, Centro de día y otros servicios asistenciales para la tercera edad una plaza de educador social en el programa 23135 de Residencia y centro de día para personas con discapacidad.

**Cuarto.** Subsancar el error en la plaza de Viceinterventor modificando el nivel de acceso 28 por el nivel 26.

**Quinto.** Enmendar el error de los puestos de auxiliar de archivo y de auxiliar de biblioteca que aparecen con plaza de administrativo que deben ser con plaza de técnico auxiliar de archivo y técnico auxiliar de biblioteca.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta Corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que, durante dicho plazo, los interesados, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, con la condición de que, si no se presentara ninguna, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, a 20 de marzo de 2019

**La secretaria interina**  
Rosa Salord Oleo

